



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00363-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinticuatro de enero de dos mil veintidós

QUEDA en la Secretaría por el término de diez (10) días, a disposición de la parte ejecutante, la réplica de la demanda, conforme al contenido del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 05.  
Fijado hoy, 25 de enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA  
Secretaria

D.G